



RESOLUCION No. 504-AD-78

Lima, 19 de mayo de 1978

Vistas las propuestas formuladas por la Dirección Nacional de Educación Física, sobre contratación de personal docente;

CONSIDERANDO :

Que, la citada Dependencia necesita contar con los servicios - de personal docente para que desempeñe labores de enseñanza durante el presente año, en los Programas de Educación Física Social en Parques Zonales y/o instalaciones Deportivas del País y de Educación Física Social en Centros de Readaptación del País (CRAS), aprobados por Directivas Nos. 003 y 004-AD-DINEF-78 de 9 de Marzo de 1978;

Que, por Resolución Ministerial N° 0399-78-ED de 20 de Marzo de 1978, el Ministerio de Educación ha autorizado al INRED, entre otros - contratos, para que proceda a la contratación de personal docente destinado a prestar servicios eventuales de enseñanza en los Programas antes citados, previstos como de gestión educativa, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 2° del Decreto Ley N° 22074 y Resolución Suprema N° 008-78-EF-76;

Que, por Resolución Jefatural N° 400-AD-78 de 11 de Abril de 1978 han sido aprobados los resultados del Concurso Público N° 002-INRED - 78, convocado por la Comisión de Concurso del INRED con el objeto de seleccionar personal docente necesario para que preste servicios en la Dirección Nacional de Educación Física, habiéndose autorizado la suscripción de los contratos y la captación directa, previa evaluación, del personal restante indispensable para completar las vacantes no cubiertas en el mencionado - Concurso Público;

Que, es conveniente proceder a la aprobación de los contratos - del personal designado del Cuadro de Méritos del Concurso, así como los de aquellos que han sido evaluados y captados directamente por la urgencia - del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° - del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Ley N° 22049 y Decreto Ley N° 22069; y

///...



///...

RESOLUCION No. 504-AD-78

Lima, 19 de mayo de 1978

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, los adjuntos Contratos de locación de servicios eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y los Profesores de Educación Física que se indican, para que trabajen a tiempo parcial, desempeñando funciones de enseñanza en el Programa de Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, cumpliendo un horario semanal de trabajo de ocho horas, por los períodos y con la remuneración única mensual que seguidamente se especifican :

APELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA DEL CONTRATO	REMUNERACION -UNICA MENS.
BASTO ESPICHAN, Antonio Pantaleón	24 de Abril al 31 de Diciembre de 1978	S/. 5,000.00
CARDENAS BUENAVENTURA, Juan Pablo	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
DE LA PIEDRA HERRERA, Ricardo - Eduardo	24 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
LARREA TEMOCHE, Rodolfo Enrique	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
MALDONADO CHULA, Telésforo William	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
MAURTUA CORZO, Julio Alberto	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
MONROY LEON, María Benilde	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
NEYRA ORELLANA, Félix Angel	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
NUÑEZ VASQUEZ, Atilio Marcelino	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
OCAMPO ROJAS, Hermilio	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00

///...



RESOLUCION No. 504-AD-78

Lima, 19 de mayo de 1978

APELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA DEL CONTRATO	REMUNERACION UNICA MENS.
ORBEGOSO VELEZMORO, Teresa Ramona	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	S/. 5,000.00
PORTILLO OBLITAS, Haydee Leonor	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
QUISPE CABRERA, María Luisa	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
TORRES HUAMANI, Sabino	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
UGARTE VIZCARRA, Julio Hubert	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
VERA PACHECO, Luis	24 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
VICENTE QUIROZ, Lubeck Marcos	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
ZEVALLOS ELGUERA, Manuel Jesús	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00

Artículo 2º .- APROBAR, los adjuntos Contratos de Locación - de servicios eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y los Profesores de Educación Física que se indican, para que trabajen a tiempo parcial, desempeñando funciones de enseñanza en el Programa Educación Física Social en Centros de Readaptación del País (CRAS), a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, cumpliendo un horario semanal de Doce horas, por los períodos y con la remuneración que seguidamente se especifican :

APELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA DEL CONTRATO	REMUNERACION UNICA MENS.
BECERRA CORREA, Carlos Baldomero	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	S/. 8,500.00
CUBA DIAZ, Domingo	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 8,500.00
DELGADO DELGADO, Edgardo Augusto	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 8,500.00
SANCHEZ VASQUEZ, Juana	24 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 8,500.00

///...

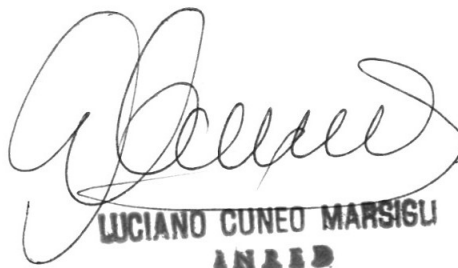


RESOLUCION No. 504-AD-78

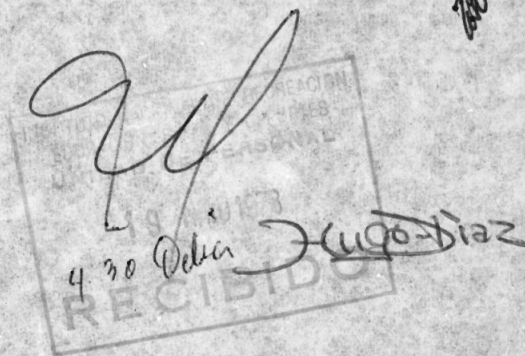
Lima, 19 de mayo de 1978

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17, Actividad 1063.1.02, Sub-Programa 1063.1, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese,


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.



RESOLUCION No. 504-AD-78

Lima, 19 de mayo de 1978

Vistas las propuestas formuladas por la Dirección Nacional de Educación Física, sobre contratación de personal docente;

CONSIDERANDO :

Que, la citada Dependencia necesita contar con los servicios de personal docente para que desempeñe labores de enseñanza durante el presente año, en los Programas de Educación Física Social en Parques Zonales y/o instalaciones Deportivas del País y de Educación Física Social en Centros de Readaptación del País (CRAS), aprobados por Directivas Nos. 003 y 004-AD-DINEF-78 de 9 de Marzo de 1978;

Que, por Resolución Ministerial N° 0399-78-ED de 20 de Marzo de 1978, el Ministerio de Educación ha autorizado al INRED, entre otros contratos, para que proceda a la contratación de personal docente destinado a prestar servicios eventuales de enseñanza en los Programas antes citados, previstos como de gestión educativa, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 2° del Decreto Ley N° 22074 y Resolución Suprema N° 008-78-EF-76;

Que, por Resolución Jefatural N° 400-AD-78 de 11 de Abril de 1978 han sido aprobados los resultados del Concurso Público N° 002-INRED-78, convocado por la Comisión de Concurso del INRED con el objeto de seleccionar personal docente necesario para que preste servicios en la Dirección Nacional de Educación Física, habiéndose autorizado la suscripción de los contratos y la captación directa, previa evaluación, del personal restante indispensable para completar las vacantes no cubiertas en el mencionado Concurso Público;

Que, es conveniente proceder a la aprobación de los contratos del personal designado del Cuadro de Méritos del Concurso, así como los de aquellos que han sido evaluados y captados directamente por la urgencia del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 001-77-PI/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Ley N° 22049 y Decreto Ley N° 22069; y

///...



///...

RESOLUCION No. 504-AD-78

Lima, 19 de mayo de 1978

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, los adjuntos Contratos de locación de servicios eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y los Profesores de Educación Física que se indican, para que trabajen a tiempo parcial, desempeñando funciones de enseñanza en el Programa de Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, cumpliendo un horario semanal de trabajo de ocho horas, por los períodos y con la remuneración única mensual que seguidamente se especifican :

APELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA DEL CONTRATO	REMUNERACION -UNICA MENS.
BASTO ESPICHAN, Antonio Pantaleón	24 de Abril al 31 de Diciembre de 1978	S/. 5,000.00
CARDENAS BUENAVENTURA, Juan Pablo	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
DE LA PIEDRA HERRERA, Ricardo - Eduardo	24 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
LARREA TENOCHE, Rodolfo Enrique	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
MALEDONADO CHULA, Telésforo William	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
MAURTUA CORZO, Julio Alberto	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
MONROY LEON, María Benilde	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
NEYRA ORELLANA, Félix Angel	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
NUÑEZ VASQUEZ, Acilio Marcelino	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
OCAMPO ROJAS, Hermilio	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00

///...



RESOLUCION No. 504-AD-78

Lima, 19 de mayo de 1978

APELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA DEL CONTRATO	REMUNERACION UNICA MENS.
ORBEGOSO VELEZMORO, Teresa Ramona	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	S/. 5,000.00
✓ PORTILLO OBLITAS, Haydee Leonor	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
QUISPE CABRERA, María Luisa	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
✓ TORRES HUAMANI, Sabino	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
UGARTE VIZCARRA, Julio Hubert	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
✓ VERA PACHECO, Luis	24 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
VICENTE QUIROZ, Lubeck Marcos	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00
✓ ZEVALLOS ELGUERA, Manuel Jesús	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 5,000.00

Artículo 2º. - APROBAR, los adjuntos Contratos de Locación de servicios eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y los Profesores de Educación Física que se indican, para que trabajen a tiempo parcial, desempeñando funciones de enseñanza en el Programa Educación Física Social en Centros de Readaptación del País (CRAS), a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, cumpliendo un horario semanal de Doce horas, por los periodos y con la remuneración que seguidamente se especifican

APELLIDOS Y NOMBRES	VIGENCIA DEL CONTRATO	REMUNERACION UNICA MENS.
BECERRA CORREA, Carlos Salomero	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	S/. 8,500.00
✓ CUBA DIAZ, Domingo	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 8,500.00
DELGADO DELGADO, Edgardo Augusto	6 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 8,500.00
✓ SANCHEZ VASQUEZ, Juana	24 de Abril a 31 de Diciembre de 1978	" 8,500.00

///...



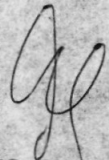
///...

RESOLUCION No. 504-AD-78

Lima, 19 de mayo de 1978

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.17, Actividad - 1063.1.02, Sub-Programa 1063.1, Programa 1063 del Pliego Presupuestario - del INRED para el Ejercicio 1978.

Regístrese y comuníquese,


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZE.
MCL.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

R.J.N°504-AD-78

ASUNTO: Aprobación de Contratos de
Servicios Eventuales perso
nal con funciones docentes

965

11 MAYO 1978

INFORME N° 366-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. La Dirección Nacional de Educación Física ha propuesto a la Alta Dirección del INRED, la contratación de personal docente para que desempeñe labores de enseñanza durante el presente año en los Programas de Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas de la República, y de Educación Física Social en Centros de Readaptación del país (CRAS), aprobado por Directivas Nos. 003 y 004-AD-DINEF-78 de 9 de Marzo de 1978.

La Resolución Ministerial N°0399-78-ED de 20 de Marzo de 1978, del Ministerio de Educación autoriza al INRED, entre otros contratos, para que proceda a la contratación de personal docente destinado a prestar servicios eventuales de enseñanza en los Programas ya referidos, previstos como de gestión educativa de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del Art. 2° del D.L. 22074 y Resolución Suprema N°008-78-EF-76.

Mediante Resolución Jefatural N°400-AD-78 de 11 de Abril de 1978 el INRED aprueba los resultados del Concurso Público N°002-INRED-78, convocado por la Comisión de Concurso del INRED con la finalidad de seleccionar personal docente para que preste servicios en la Dirección Nacional de Educación Física, habiéndose autorizado la suscripción de los contratos y la captación directa, previa evaluación, del personal restante indispensable para completar las vacantes no cubiertas en el mencionado Concurso Público.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aprobar los contratos de locación de servicios eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y los 22 Profesores de Educación Física, para que trabajen en forma parcial, desempeñando funciones de enseñanza en el Programa de Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas de la República,

..//



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

- 2 -

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

y en el Programa de Educación Física Social en Centros de Readaptación del País (CRAS), que corren a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, cumpliendo un horario semanal de doce horas, por los períodos y las remuneraciones que se detallan en la nómina que corre en la respectiva Resolución Jefatural que aprueba los respectivos contratos, en armonía con lo dispuesto por el D.S. N°001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, D.L. 22049, D.L. 22074 y Resolución Suprema N° 008-78-EF-76.

Lima, 11 de Mayo de 1978



no 4 Villavencio
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su
conocimiento y fines consiguientes.
L/09/05/78.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 159-UP-78

965
11 MAYO 1978

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL APROBANDO
CONTRATOS DE 22 PROFESORES PARA PRESTAR SERVICIOS
EVENTUALES EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FISICA
SOCIAL EN PARQUES ZONALES y/o INSTALACIONES DEPOR
TIVAS DEL PAIS Y EN CENTROS DE READAPTACION DEL -
PAIS (CRAS).
REF. : - CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78
- RESOLUCION JEFATURAL N° 400-AD-78 de 11-4-78
FECHA : Lima, 9 de Mayo de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho
a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución -
Jefatural aprobando Contratos de 22 Profesores de Educación Fí
sica para que desempeñen labores eventuales de enseñanza en -
los Programas de Educación Física Social en Parques Zonales -
y/o Instalaciones Deportivas del País y en Centros de Readapta
ción (CRAS), a cargo de la Dirección Nacional de Educación Físi
ca.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal esti
ma conveniente informar a su Despacho que estima procedente la
aprobación de los contratos del personal docente que figura en
el proyecto de Resolución Jefatural adjunto, teniendo en cuen
ta que han sido seleccionados del Concurso Público de la refe
rencia y mediante designación directa, previa evaluación, efec
tuada al amparo de la autorización otorgada por el Artículo 3°
de la Resolución arriba referida.

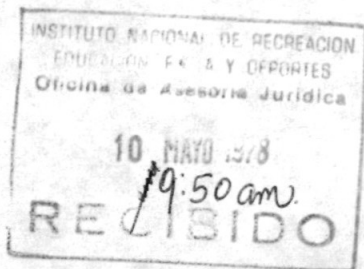
En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo pro
yecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se
sirva aprobarlo en primera instancia y ordenar el trámite co
rrespondiente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, sal
vo mejor parecer.

Atentamente,

Adito.
-22 Cont.
-22 Curric.
UP/JZB.
MCL.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SEPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78.

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00.....

Horario Diario de Trabajo :(Sábado y Domingo) - 4 horas/días.....

Nombres y Apellidos:

MARIA LUISA QUISPE CABRERA

Profesión y/o Especialidad:

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.



Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra doña MARIA LUISA QUISPE CABRERA, identificado con Libreta Militar N° , Libreta Electoral N° 2526481 y Libreta Tributaria N° 7A-59838, con domicilio en Amazonas N° 112 - PUEBLO LIBRE; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a doña MARIA LUISA QUISPE CABRERA, para que desempeñe labores de PROFESORA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda.- Doña MARIA LUISA QUISPE CABRERA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 Soles Oro (S/. 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 DE ABRIL DE 1978 y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Doña.....MARIA LUISA QUISPE CABRERA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- Doña.....MARIA LUISA QUISPE CABRERA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.

Maria Luisa Quispe Cabrera
.....
Interesado

[Firma]
.....
DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).		
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78		
Duración del Contrato: Del <u>6 DE ABRIL</u> al <u>31 DE DICIEMBRE 1978</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ <u>5.000,00</u> Horario Diario de Trabajo : <u>(Sábado y Domingo) - 4 horas/día</u>		
Nombres y Apellidos: <u>HAYDEE PORTILLO OBLITAS</u>		
Profesión y/o Especialidad: <u>PROFESORA DE EDUCACION FISICA</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. <u>SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78</u>		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

Vº Bº


DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don^a HAYDEE PORTILLO OBLITAS, identificado con Libreta Militar N° , Libreta Electoral N° 5093691 y Libreta Tributaria N° 5367653, con domicilio en MANUEL SEGURA 418-65 LINCE; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don^a HAYDEE PORTILLO OBLITAS, para que desempeñe labores de PROFESORA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda.- Don^a HAYDEE PORTILLO OBLITAS percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL y 00/100 Soles Oro (S/. 5.000,00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

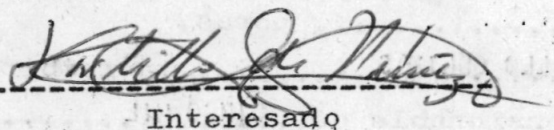
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVES meses, a partir del 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don^a.....HAYDEE PORTILLO OBLITAS....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- Don^a.....HAYDEE PORTILLO OBLITAS.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS-----días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS (C) (P) (M) (G) (R) (A) (Y)
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).		
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78		
Duración del Contrato: Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 5,000.00		
Horario Diario de Trabajo : (Sábado y Domingo) - 4 horas/días		
Nombres y Apellidos: TERESA ORBEGOSO VELEZMORO		
Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don^a TERESA ORBEGOSO VELEZMORO, identificado con Libreta Militar N°, Libreta Electoral N° 3307122 y Libreta Tributaria N°, con domicilio en CALLE "LAS FRESAS" 1032 - Urb. LAS PALMERAS; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don^a TERESA ORBEGOSO VELEZMORO, para que desempeñe labores de PROFESORA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda.- Don^a TERESA ORBEGOSO VELEZMORO percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 ----- Soles Oro (S/ 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

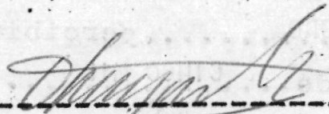
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don^a.....TERESA ORBEGOSO VELZMORO....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don^a.....TERESA ORBEGOSO VELEZMORO.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRA

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00.....

Horario Diario de Trabajo : ..(Sábado y Domingo)..- 4 horas/días.....

Nombres y Apellidos:

HERMILIO OCAMPO ROJAS

Profesión y/o Especialidad:

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don..... HERMILIO OCAMPO ROJAS , identificado con Libreta Militar Nº 00128 , Libreta Electoral Nº 3161512 y Libreta Tributaria Nº 4088328 , con domicilio en..... JOSE LEAL 1276 F - LINCE ; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusu las siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... HERMILIO OCAMPO ROJAS , para que desempeñe labores de..... PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Don..... HERMILIO OCAMPO ROJAS percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... CINCO MIL Y 00/100 ---- Soles Oro (S/. 5.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

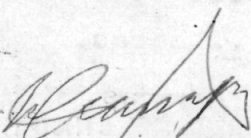
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del..... 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....HERMILIO OCAMPO ROJAS....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonHERMILIO OCAMPO ROJAS.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS. (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ ..5,000.00.....

Horario Diario de Trabajo :(Sábado y Domingo) - 4 horas/día.....

Nombres y Apellidos:

ATILIO NUÑEZ VASQUEZ

Profesión y/o Especialidad:

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.



Dirección Nacional de
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don ATILIO NUÑEZ VASQUEZ, identificado con Libreta Militar N° 4989642, Libreta Electoral N° 5567313 y Libreta Tributaria N° 5367645, con domicilio en Manuel Segura 418 -65; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ATILIO NUÑEZ VASQUEZ, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS. OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las horas y las horas.

Segunda.- Don ATILIO NUÑEZ VASQUEZ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 Soles Oro (S/. 5.000,00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

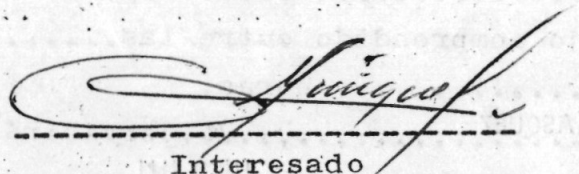
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....ATILIO NUÑEZ VASQUEZ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonATILIO NUÑEZ VASQUEZ.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREN

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78.

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL

al

31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. ...5.000.00.....

Horario Diario de Trabajo : ...(Sábado y Domingo)... 4 horas/días.....

Nombres y Apellidos:

FELIX NEYRA ORELLANA

Profesión y/o Especialidad:

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.



Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don FELIX ANGEL NEYRA ORELLANA, identificado con Libreta Militar N° 22016844, Libreta Electoral N° 3069716 y Libreta Tributaria N° N-544041, con domicilio en Justo Naveda 34-D SAN JUAN DE MIRAFLORES; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don FELIX ANGEL NEYRA ORELLANA, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN Parques Zonales - ocho horas semanales de trabajo - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Don FELIX ANGEL NEYRA ORELLANA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL y 00/100 Soles Oro (S/...5.000.00...), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

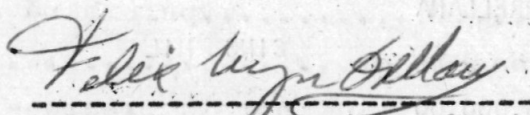
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 de ABRIL y hasta el 31 de DICIEMBRE 1978.

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

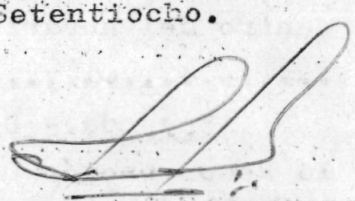
Don.....FELIX ANGEL NEYRA ORELLANA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- DonFELIX ANGEL NEYRA ORELLANA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones:

PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL

al

31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : (Sábado y Domingo) - 4 horas/día

Nombres y Apellidos:

MARIA BENILDE MONROY LEON

Profesión y/o Especialidad:

PROFESORA DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don^{ta} MARIA BENILDE MONROY LEON, identificado con Libreta Militar N° , Libreta Electoral N° 2348714 y Libreta Tributaria N° H 688826, con domicilio en MANCO CAPAC N° 683 - LA VICTORIA; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a doña MARIA BENILDE MONROY LEON, para que desempeñe labores de PROFESORA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Doña MARIA BENILDE MONROY LEON percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL V. 00/100 Soles Oro (S/..... 5.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

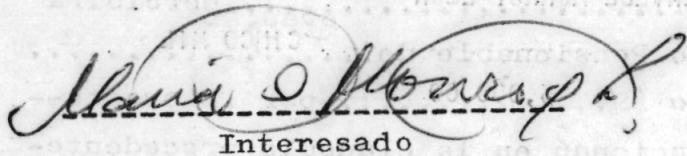
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.....

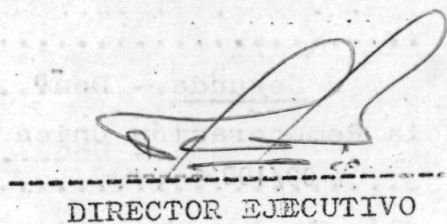
Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Dona.....MARIA BENILDE MONROY LEON....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Dona.....MARIA BENILDE MONROY LEON.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IREN

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones:	PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).	
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78.		
Duración del Contrato: Del <u>6 DE ABRIL</u> al <u>31 DE DICIEMBRE 1978</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ <u>5,000.00</u> Horario Diario de Trabajo : <u>.(Sábado y Domingo).</u> - <u>4 horas/días</u>		
Nombres y Apellidos: <u>JUAN PABLO CARDENAS BUENAVENTURA</u>		
Profesión y/o Especialidad: <u>PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. <u>SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78</u>		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Dirección Nacional de
Educación Física

ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don..... JUAN PABLO CARDENAS BUENAVENTURA , identificado con Libreta Militar Nº 709379A , Libreta Electoral Nº 5369512 y Libreta Tributaria Nº 2652242 , con domicilio en..... Urb. Mercurio AV. CARLOS A. IZAGUIRRE 781 - S.M. PORRES , el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... JUAN PABLO CARDENAS BUENAVENTURA , para que desempeñe labores de..... PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda.- Don..... JUAN PABLO CARDENAS BUENAVENTURA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... CINCO MIL Y 00/100 Soles Oro (S/... 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

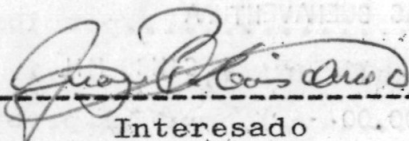
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del..... 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.....

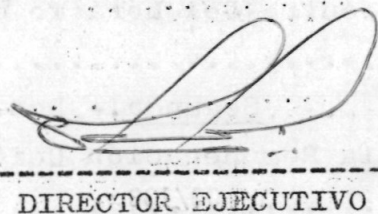
Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....JUAN PABLO CARDENAS BUENAVENTURA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don.....JUAN PABLO CARDENAS BUENAVENTURA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREH

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones:

PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : ... (Sábado y Domingo) ... 4 horas/días

Nombres y Apellidos: JULIO ALBERTO MAURTUA CORZO

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física



BERNARDO MORENO FIGUEROA

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don..... JULIO ALBERTO MAURTUA CORZO, identificado con Libreta Militar Nº 344707-A; Libreta Electoral Nº 2648010 y Libreta Tributaria Nº 2857928 con domicilio en..... Teodoro Cárdenas Nº 655 - LINCE; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... JULIO ALBERTO MAURTUA CORZO, para que desempeñe labores de..... PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda.- Don..... JULIO ALBERTO MAURTUA CORZOpercibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... CINCO MILV. 00/100.....Soles Oro (S/.....5.000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

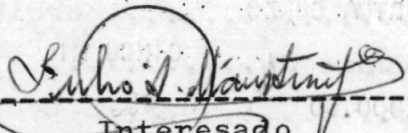
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVEmeses, a partir del..... 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....JULIO ALBERTO MAURTUA CORZO....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta. - DonJULIO ALBERTO MAURTUA CORZO.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO
OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREB

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones: DICTADO DE 12 HORAS DE CLASES DE EDUCACION FISICA (Semanales) EN LOS CRAS DEL PAIS.

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUAR CON EL PROGRAMA QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE 1976, Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 004-AD-DINEF-78.

Duración del Contrato:

Del 24 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 8,500.00.....

Horario Diario de Trabajo : LUNES A VIERNES - 3 horas diarias.....

Nombres y Apellidos: JUANA SANCHEZ VASQUEZ

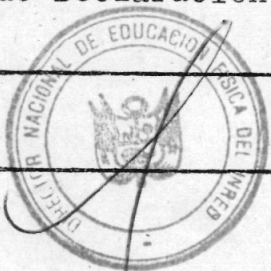
Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. **Evaluado Comisión Concurso**

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.



Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra doña JUANA SANCHEZ VASQUEZ, identificado con Libreta Militar N° , Libreta Electoral N° 3162939 y Libreta Tributaria N° 3461912, con domicilio en Urb. Los Próceres Mz. B 2 N° 6 SURCO; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a doña JUANA SANCHEZ VASQUEZ, para que desempeñe labores de PROFESORA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL PAIS ----- (Doce horas semanales de trabajo) dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda. - Doña JUANA SANCHEZ VASQUEZ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 Soles Oro (S/ 8,500.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

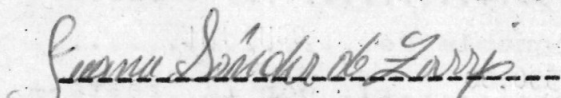
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 8 meses 10 días, a partir del 24 de ABRIL y hasta el 31 de DICIEMBRE.

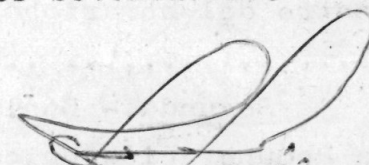
Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don^a.....JUANA SANCHEZ VASQUEZ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta:- Don^a.....JUANA SANCHEZ VASQUEZ.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losVEINTE.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.


Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO
OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRA

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063. Partida : 01.17	Sub-Programa: 1063.1. Responsable : DINEF	Actividad: 1063.1.02
Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).		
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78		
Duración del Contrato: Del <u>24 DE ABRIL</u> al <u>31 DE DICIEMBRE 1978</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. <u>5.000.00</u> Horario Diario de Trabajo :(Sábado y Domingo) <u>4 horas/día</u>		
Nombres y Apellidos: ANTONIO BASTO ESPICHAN		
Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. Evaluado Comisión Concurso.		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INMEO

DINEF
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don ANTONIO BASTO ESPICHAN, identificado con Libreta Militar Nº N-53-a-60-32, Libreta Electoral Nº 4101201 y Libreta Tributaria Nº 4064909, con domicilio en San Miguel 201-105 SURQUILLO; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ANTONIO BASTO ESPICHAN, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES DEL PAIS (OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO) dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las horas y las horas.

Segunda. - Don ANTONIO BASTO ESPICHAN percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Soles Oro (S/. 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

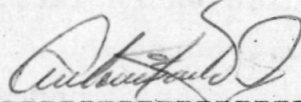
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 8 meses y 10 días, a partir del 24 de ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

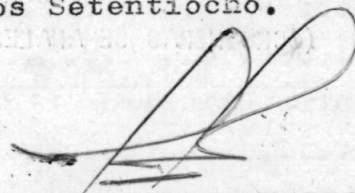
Don.....ANTONIO BASTO ESPICHAN....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonANTONIO BASTO ESPICHAN.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losVEINTICUATRO.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUENYAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL MIBEN

Dinef

OFG/lbs..

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida :	Responsable :	
Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).		
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78		
Duración del Contrato: Del <u>24 DE ABRIL</u> al <u>31 DE DICIEMBRE</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. <u>5.000.00</u> Horario Diario de Trabajo : <u>(Sábado y Domingo) 4 horas/día</u>		
Nombres y Apellidos: <u>RICARDO DE LA PIEDRA HERRERA</u>		
Profesión y/o Especialidad: <u>PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. Evaluado Comisión Concurso		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Vº Bº

[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don RICARDO DE LA PIEDRA HERRERA, identificado con Libreta Militar N° T6a-62-424, Libreta Electoral N° 2630516 y Libreta Tributaria N° 510 - 211 BREÑA, con domicilio en PICHINCHA; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don RICARDO DE LA PIEDRA HERRERA, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES DEL PAIS (OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO) dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda. Don RICARDO DE LA PIEDRA HERRERA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 Soles Oro (S/. 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

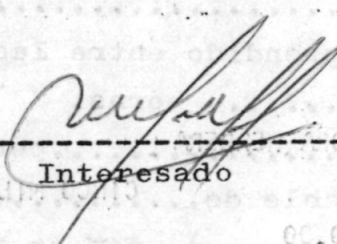
Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en OCHO MESES Y 10 días xxx, a partir del 24 de ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....RICARDO DE LA PIEDRA HERRERA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonRICARDO DE LA PIEDRA HERRERA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado - en la ciudad de Lima, a losVEINTICUATRO.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR JULIANTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREN

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).		
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78.		
Duración del Contrato: Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978 Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00 Horario Diario de Trabajo : 9a (Sábado y Domingo) - 4 horas/días		
Nombres y Apellidos: RODOLFO LARREA TEMOCHE		
Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

Dirección Nacional de
Educación Física

D. FERNANDO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don RODOLFO E. LARREA TEMOCHE, identificado con Libreta Militar N° 898918, Libreta Electoral N° 2321978 y Libreta Tributaria N° 1407104, con domicilio en Jr. GARCIA NARANJO 600 - LA VICTORIA; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don RODOLFO E. LARREA TEMOCHE, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Don RODOLFO E. LARREA TEMOCHE percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL ..Y 00/100 Soles Oro (S/ 5.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

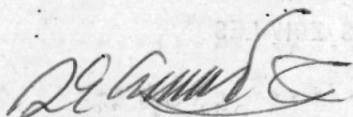
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....RODOLFO E. LARREA TEMOCHE....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonRODOLFO E. LARREA TEMOCHE.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARRAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREH

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).		
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78		
Duración del Contrato: Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00		
Horario Diario de Trabajo : (Sábado y Domingo) - 4 horas/dfa		
Nombres y Apellidos: TELESFORO MALDONADO CHULA		
Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal, Ficha de Declaración Personal.		

Dirección Nacional de
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don..... TELESFORO MALDONADO CHULA....., identificado con Libreta Militar N° 54-11669....., Libreta Electoral N° 2342978 y Libreta Tributaria N° 0D64651....., con domicilio en..... PROLONGACION HUAMANGA 342- C LA VICTORIA.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... TELESFORO MALDONADO CHULA....., para que desempeñe -- labores de..... PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES.....
-- OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO --
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las.....
.....y las..... horas.

Segunda. -- Don..... TELESFORO MALDONADO CHULA..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... CINCO MIL.....
.....Y 00/100..... Soles Oro (S/. 5,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

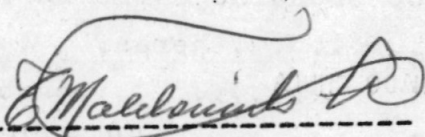
Tercera. -- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE..... meses, a partir del..... 6 DE ABRIL..... y hasta el .. 31 de DICIEMBRE 1978.....

Cuarta. -- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir -- el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....TELESFORO MALDONADO CHULA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonTELESFORO MALDONADO CHULA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREB

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063 Partida : 01.17	Sub-Programa: 1063.1 Responsable : DINEF	Actividad: 1063.1.02
Funciones: Dictado de 12 horas de clases de Educación Física (semanales) en los CRAS del País.		
Justificación de la necesidad del servicio: Continuar con el Programa que se viene desarrollando desde 1976, y dar cumplimiento a la Directiva N° 004-AD-DINEF-78.		
Duración del Contrato: Del <u>6 DE ABRIL</u> al <u>31 DE DICIEMBRE 1978</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. <u>8,500.00</u> Horario Diario de Trabajo : <u>Lunes a Viernes - 3 horas diarias</u>		
Nombres y Apellidos: DOMINGO CUBA DIAZ		
Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. Seleccionado mediante Concurso Público N° 002-INRED-78.		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Dirección Nacional de
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don..... DOMINGO CUBA DIAZ, identificado con Libreta Militar Nº 2139586, Libreta Electoral Nº 5103338, y Libreta Tributaria Nº Y 964289, con domicilio en..... AV. COSTANERA s/o..... - CALLAO - Teléfono 25-0465; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... DOMINGO CUBA DIAZ, para que desempeñe labores de..... PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN CENTROS DE READAPTACION..... SOCIAL DEL PAIS (CRAS) DOCE HORAS SEMANALES DE TRABAJO dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda.- Don..... DOMINGO CUBA DIAZpercibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de.... OCHO MIL QUINIENTOSY 00/100.....Soles Oro (S/. 8,500.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVEmeses, a partir del..... 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978

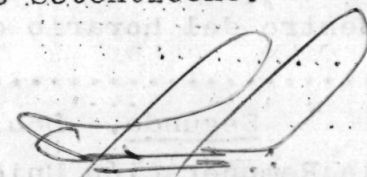
Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....DOMINGO CUBA DIAZ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonDOMINGO CUBA DIAZ.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO OSI INRE

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063 Sub-Programa: 1063.1. Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17 Responsable : DINEF

Funciones: Dictado de 12 horas de clases de Educación Física (semanales) en los CRAS del País.

Justificación de la necesidad del servicio:
Continuar con el Programa que se viene desarrollando desde 1976, y dar cumplimiento a la Directiva N° 004-AD-DINEF-78

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 8,500.00

Horario Diario de Trabajo : ...Lunes a Viernes... 3 horas diarias....

Nombres y Apellidos: AUGUSTO DELGADO DELGADO

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 003-INRED-78.

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don AUGUSTO DELGADO DELGADO, identificado con Libreta Militar N° Bb-49-00851, Libreta Electoral N° 2428882 y Libreta Tributaria N° 1478818, con domicilio en Urb. TUPAC AMARU - Mz. F-13; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don AUGUSTO DELGADO DELGADO, para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física Social en el C R A S de Lurigancho - doce (12) horas semanales dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Don AUGUSTO DELGADO DELGADO percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 ----- Soles Oro (S/. 8,500.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

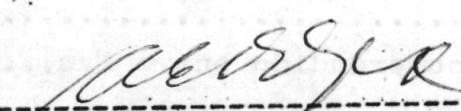
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....**AUGUSTO DELGADO DELGADO**....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desear.

Quinta.- Don ...**AUGUSTO DELGADO DELGADO**.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los**SEIS**.....días del mes de.....**ABRIL**.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO BARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL URBEL

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063 Sub-Programa: 1063.1. Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17 Responsable : DINEF

Funciones: DICTADO DE 12 HORAS DE CLASES DE EDUCACION FISICA (Semanales) EN LOS CRAS DEL PAIS.

Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUAR CON EL PROGRAMA QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE 1976, Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 004-AD-DINEF-78.

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL al 31 DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : \$/ 8,500.00.....

Horario Diario de Trabajo : LUNES A VIERNES - 3 horas diarias....

Nombres y Apellidos: CARLOS BECERRA CORREA

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. SLECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.



Dirección Nacional de
Educación Física

ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don..... CARLOS BECERRA CORREA , identificado con Libreta Militar Nº 1133046 , Libreta Electoral Nº 2956529 y Libreta Tributaria Nº 2071745 , con domicilio en..... DIEGO FERNANDEZ 314 - SALAMANCA ; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusu las siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... CARLOS BECERRA CORREA , para que desempeñe labores de..... PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL PAIS ----- DOCE HORAS SEMANALES DE TRABAJO ----- dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Don..... CARLOS BECERRA CORREA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 ----- Soles Oro (\$/..... 8,500.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

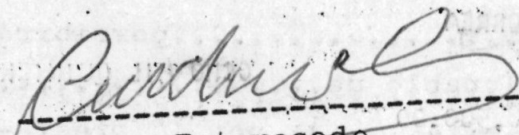
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del..... 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.....

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....CARLOS BECERRA CORREA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- Don.....CARLOS BECERRA CORREA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO
OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRE

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones:

PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL

al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : (Sábado y Domingo) - 4 horas/día

Nombres y Apellidos:

MANUEL ZEVALLOS ELGUERA

Profesión y/o Especialidad:

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Currículum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don MANUEL ZEVALLOS ELGUERA, identificado con Libreta Militar N° AB6-542449, Libreta Electoral N° 2549216 y Libreta Tributaria N° 7A92096, con domicilio en ARISTIDES DEL CARPIO 1144-200 LIMA; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don MANUEL ZEVALLOS ELGUERA, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda. - Don MANUEL ZEVALLOS ELGUERA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 Soles Oro (S/ 5.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

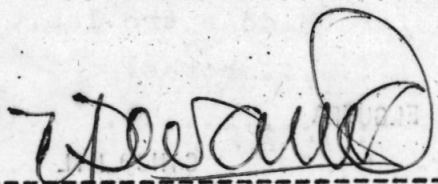
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 1978.

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....MANUEL ZEVALLOS ELGUERA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desear.

Quinta.- DonMANUEL ZEVALLOS ELGUERA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado 00.000,00



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREB

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063

Sub-Programa: 1063.1.

Actividad: 1063.1.02

Partida: 01.17

Responsable: DINEF

Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78.

Duración del Contrato:

Del 6 DE ABRIL

al

31 DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/5,000.00.....

Horario Diario de Trabajo : ... (Sábado y Domingo) ... 4 horas/días.....

Nombres y Apellidos:

LUBECK MARCOS VICENTE QUIROZ

Profesión y/o Especialidad:

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de

Educación Física

ERNESTO ROSENDO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don LUBECK MARCOS VICENTE QUIROZ, identificado con Libreta Militar N° 282109648, Libreta Electoral N° 3268620 y Libreta Tributaria N° X 79458, con domicilio en URB. LA PASCA NA - CALLE CARLOS VALDERRAMA N° 109 - COMAS el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don LUBECK MARCOS VICENTE QUIROZ, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES - OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda. - Don LUBECK MARCOS VICENTE QUIROZ percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 ----- Soles Oro (S/ 5.000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

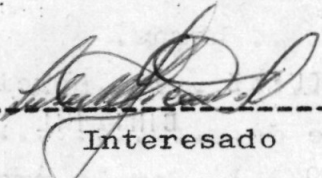
Tercera. - El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en NUEVE meses, a partir del 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978

Cuarta. - El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

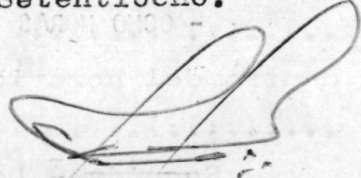
Don.....LUBECK MARCOS VICENTE QUIROZ....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonLUBECK MARCOS VICENTE QUIROZ.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INIBER

Dinef

OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063 Sub-Programa: 1063.1. Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17 Responsable : DINEF

Funciones: PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).

Justificación de la necesidad del servicio:

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78

Duración del Contrato:

Del 24 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : (Sábado y Domingo) - 4 horas/dfa

Nombres y Apellidos: LUIS VERA PACHECO

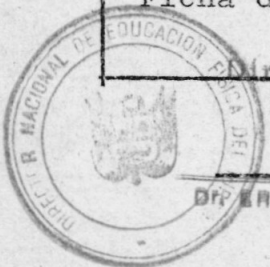
Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. **Evaluado Comisión Concurso**

Se adjunta:

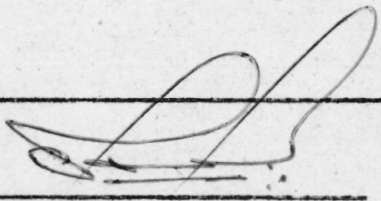
Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.



Dirección Nacional de
Educación Física
DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº


DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don LUIS VERA PACHECO, identificado con Libreta Militar N° 759436-A, Libreta Electoral N° 2981762 y Libreta Tributaria N° 0331217, con domicilio en LAS COLINAS F-1-32 SAN JUAN DE LURIGANCHO; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don LUIS VERA PACHECO, para que desempeñe labores de PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES (8 horas semanales de trabajo) dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las y las horas.

Segunda. Don LUIS VERA PACHECO percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 Soles Oro (S/. 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

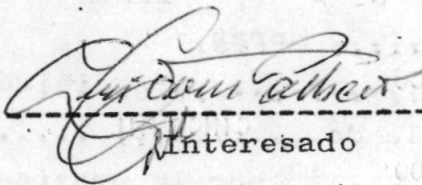
Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 8 meses y 10 días meses, a partir del 24 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

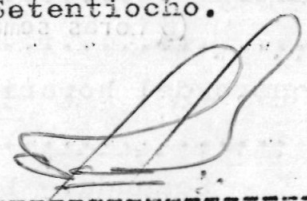
Don.....LUIS VERA PACHECO....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- DonLUIS VERA PACHECO.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losVEINTE.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRR

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones:	PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).	
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR-MINISTERIO DE VIVIENDA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 001-AD-DINEF-78.		
Duración del Contrato: Del <u>6 DE ABRIL</u> al <u>31 DE DICIEMBRE 1978</u> Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. <u>5,000.00</u> Horario Diario de Trabajo : <u>(Sábado y Domingo) - 4 horas/dfa</u>		
Nombres y Apellidos: <u>JULIO HUBERT UGARTE VIZCARRA</u>		
Profesión y/o Especialidad: <u>PROFESOR DE EDUCACION FISICA</u>		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. <u>SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78</u>		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF

OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor OSCAR HUERTAS DEL PINO y, de la otra don..... JULIO HUBERT UGARTE VIZCARRA , identificado con Libreta Militar Nº T73-a-60-132, Libreta Electoral Nº 5123670 y Libreta Tributaria Nº E750504, con domicilio en..... GERMAN CARRASCO 2021 - CHACRA RIOS SUR; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusu las siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don..... JULIO HUBERT UGARTE VIZCARRA , para que desempeñe -- labores de..... PROFESOR DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN INSTALACIONES DEPOR- TIVAS ----- OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Don..... JULIO HUBERT UGARTE VIZCARRA percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de..... CINCO MIL Y 00/100 ----- Soles Oro (S/. 5,000.00), por la presta- ción de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente- y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integran- te del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tribu- tos que graven los sueldos.

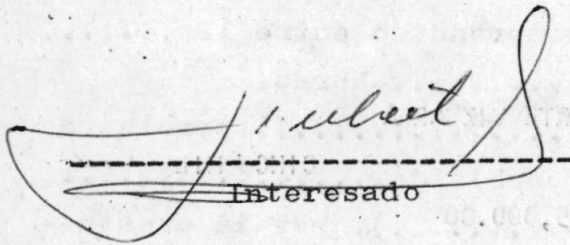
Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fi- ja en NUEVE meses, a partir del..... 6 DE ABRIL y hasta el 31 DE DICIEMBRE 1978

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir - el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de cau- sa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspon - diente.

Don.....JULIO HUBERT UGARTE VIZCARRA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desear.

Quinta.- DonJULIO HUBERT UGARTE VIZCARRA.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado



DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREN

Dinef
OFG/lbs.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa: 1063	Sub-Programa: 1063.1.	Actividad: 1063.1.02
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones:	PROMOVER Y ORIENTAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES Y ADULTOS DE UNO Y OTRO SEXO, EN EL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES Y/O INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (8 horas semanales).	
Justificación de la necesidad del servicio: CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE SE CUMPLIO EN 1977 EN CONVENIO CON SERPAR - Ministerio de Vivienda y dar cumplimiento a la Directiva N° 001-AD-DINEF-78.		
Duración del Contrato: Del 6 DE ABRIL al 31 DE DICIEMBRE 1978 Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ ... 5,000.00 Horario Diario de Trabajo : (Sábado y Domingo) - 4 horas/días		
Nombres y Apellidos: SABINO TORRES HUAMANI		
Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. SELECCIONADO MEDIANTE CONCURSO PUBLICO N° 002-INRED-78		
Se adjunta: Currículum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		



Dirección Nacional de
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

Vº Bº

DIRECTOR EJECUTIVO

DINEF
OFG/lbs.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señorOSCAR HUERTAS DEL PINO... y, de la otra don.....SABINO TORRES HUAMANI....., identificado con Libreta Militar N°401686950....., Libreta Electoral N°4992639..... y Libreta Tributaria N°; con domicilio en.....Garcilazo 217 SALAMANCA.....; el Contrato se celebra en -- los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don.....SABINO TORRES HUAMANI....., para que desempeñe labores de.....PROFESOR DE EDUCACION FISICA EN PARQUES ZONALES.....
- OCHO HORAS SEMANALES DE TRABAJO -
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las..... horas.

Segunda..- Don.....SABINO TORRES HUAMANI.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de.....CINCO MIL..... y 00/100.....Soles Oro (S/.....5,000.00.....), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera..- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija enNUEVE.....meses, a partir del....6 DE ABRIL..... y hasta el ...31 DE DICIEMBRE 1978.....

Cuarta..- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don.....SABINO TORRES HUAMANI....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta.- DonSABINO TORRES HUAMANI.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrato, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a losSEIS.....días del mes de.....ABRIL.....de Mil Novecientos Setentiocho.



Interesado

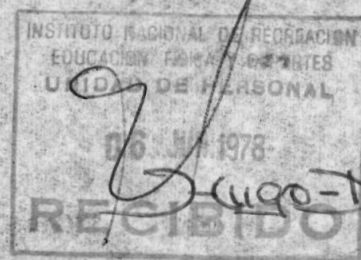


DIRECTOR EJECUTIVO

OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Dinef
OFG/lbs.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 503-AD-78

Lima, 18 de mayo de 1978

Vista la Hoja Informativa N° 066-INSP-77 de la Oficina de Inspección del INRED sobre la comisión de falta de carácter disciplinario (negligencia en el desempeño de funciones) del Director Departamental del INRED de Ancash don Sidney Alzamora Alegre;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por Inspección, el citado Director Departamental ha cometido falta disciplinaria cuya gravedad hace necesario aperturar el respectivo proceso administrativo;

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 93° de la Ley 11377 y Art. 145° del Reglamento de la referida Ley;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APERTURASE Proceso Administrativo contra don Sidney Alzamora Alegre, Director Departamental del INRED de Ancash por la falta disciplinaria cometida.

ARTICULO SEGUNDO: Dese cuenta a la Comisión de Procesos Administrativos, para los efectos legales correspondientes.

Regístrese y comuníquese

OSCAR HUAYAS DEL PINO, SARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INREDA

p. EL JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CAPO DE LA UNION NACIONAL

1420

45

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
INSPECTORIA GENERAL DEL INRED

HOJA INFORMATIVA N° 066-INSP-77.

A : Señor
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
Jefe del INRED

DE : Inspector General a.i.

ASUNTO : Evaluación de la Dirección Departamental INRED de
ANCASH que dirige el Sr. SIDNEY ALZAMORA ALEGRE.

REF. : Of. N° 2458 del Señor Ministro de Educación de --
fecha 24 de Noviembre de 1977. —

FECHA : Diciembre, 14 de 1977

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento de las disposiciones de su digna Jefatura, para presentarle el Informe de la Inspección General a la Dirección Departamental INRED de ANCASH que está a cargo del Sr. SIDNEY ALZAMORA ALEGRE.

Se ha efectuado la evaluación de las observaciones formuladas por algunas Instituciones Públicas de HUARAZ y CHIMBOTE contra la gestión del Director inspeccionado, así como la verificación de la manera en que se están cumpliendo los fines y objetivos del INRED, que se trasuntan en las siguientes conclusiones y recomendaciones :

1. CONCLUSIONES

- 1.1 Se ha establecido que la Dirección Departamental INRED de -
Ancash, no dió cumplimiento oportuno y no explica al presente, porqué desobedeció lo dispuesto en el Oficio N° 2133 -
JEF-INRED de fecha 15-10-76, que establecía transferir a
ORDEZA la cantidad de S/.305,046.58 generados por sobre-
precio de las entradas del Estadio "Vivero Forestal" de
Chimbote, que tenía por objeto realizar obras de mejoramien-
to en el mencionado Estadio, incurriendo el Director SIDNEY
ALZAMORA ALEGRE en negligencia inexcusable.

D. Oscar Vargas
Fuente acción
AG

1..

44

ESTADIO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 1.2 Se ha comprobado que este incumplimiento de la disposición expresa de la Jefatura del INRED, significó a su vez, que la Dirección Departamental INRED de ANCASH, no estableciera los contactos señalados con el Director Superior de ORDEZA para los efectos de formalizar el Convenio de Obras con dicha Entidad, que hubieran evitado el cúmulo de problemas que se produjeron con posterioridad.
- 1.3 Se ha verificado, que por el contrario, la D.D. INRED de ANCASH, ordenó al Coordinador Voluntario de Chimbote don ALFREDO SAITO KANO, que empleara la mencionada suma de S/.305,046.58 en mejoras del Estadio "Vivero Forestal" de esa localidad, contraviniendo con este hecho las disposiciones de la Alta Dirección del INRED y además efectuar la ejecución de dicha cantidad, sin las especificaciones técnicas y económicas que se requieren para estos casos.
- 1.4 De tal modo que la cantidad de S/.305,046.58 señalada en el párrafo anterior ha sido ejecutada por el Coordinador Voluntario de Chimbote don ALFREDO SAITO KANO, con la anuencia del D.D. INRED de HUARAZ don SIDNEY ALZAMORA -- ALEGRE.
La Rendición de Cuentas de dicha suma de dinero se presentó a requerimiento de la Dirección Ejecutiva, formulándose al respecto un pliego de observaciones por absolver.
- 1.5 Se ha comprobado que la D.D. INRED de ANCASH no efectuó la supervisión y control de la captación de ingresos propios 2% y 13% del Estadio "Vivero Forestal" de Chimbote. Este hecho se agrava, porque hasta el presente la Dirección INRED de Ancash no cuenta con la relación de partidos afiliados y Profesionales efectuados durante los años 1976 y 1977 en el mencionado Estadio.

/...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTRUMENTO DE INSPECCION
INSPECTORIA GENERAL INRED
43
Pag. 3

- 1.6 Se ha comprobado que la Dirección de ORAMS III de --
Ancash, que jefatura el Coronel E.P. (r) LUIS CHIPOCO -
VARGAS, ha roto todo vínculo de comunicación, coordina-
ción y apoyo con la D.D. INRED de Ancash que dirige el
Sr. SIDNEY ALZAMORA ALEGRE por considerar el primero -
que la gestión INRED es ineficaz en el Departamento,
habiendo asumido por este motivo algunas tareas, como
la del proyecto de construcción del Coliseo Cerrado de
Huaraz. En igual sentido no existe coordinación ar-
moniosa con ORDEZA, Prefectura, Subprefectura y las Al-
caldías de Huáraz y Chimbote.
- 1.7 Se ha verificado que los Complejos Deportivos de Huaraz,
Que la Dirección Departamental INRED de ANCASH, entrega-
ra a la Dirección Zonal de Educación N° 84, sin previa -
autorización del INRED en marzo de 1977, (por razones -
de falta de presupuesto), se encuentran a la fecha, en -
una situación lastimosa y de abandono, no sólo por la fal-
ta de cuidado y conservación, sino que además, no están -
siendo utilizadas por las organizaciones de la comunidad
ni por instituciones y organismos de la localidad, sin --
que estos hechos evidencien preocupación alguna de parte
del Sr. SIDNEY ALZAMORA ALEGRE.

Es de expresar, asimismo, a su digna Jefatura
que de acuerdo a nuestra función de asesoramiento, hemos cumplido
con presentar a la Dirección Inspeccionada, el Pliego de Observa-
ciones y Deficiencias de Solución inmediata que adjuntamos, para
que el Director INRED de ANCASH cumpla a la brevedad con superar
o rectificar las deficiencias detectadas mediante la aplicación
de las medidas correctivas del caso.

El Equipo de Inspección estuvo integrado por -
el Sr. CARLOS SAAVEDRA SANCHEZ, Auditor Administrativo y el sus-
crito en su calidad de Inspector General a.i.

/....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
FUNCION CABLEGRAFICA: INRED

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
INSPECTORIA GENERAL DEL INRED

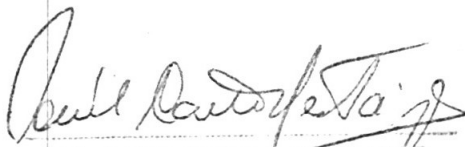
Pág. 4

2. RECOMENDACION

Se Recomienda a ese Superior Despacho, al haberse comprobado falta grave de carácter disciplinario por parte de don SIDNEY ALZAMORA ALEGRE, dos (02) alternativas :

- a) Solicitar su Renuncia al Cargo;
- b) Aperturar Proceso Administrativo

Atentamente,


DR. PAUL CASTRO RESTAREZ
Inspector General a. l.

INSP/77.

INSPECCION GENERAL A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL INRED-ANCASH

Director : Sr. SIDNEY ALZAMORA ALEGRE
Sub-Director : Sr. JEREMIAS CERMEÑO RAMIREZ
Lugar : Huaraz
Finalidad : Evaluación General
Fecha : 10 al 11 de Diciembre de 1977

A P R E C I A C I O N

La finalidad de la Inspección General a la Dirección Departamental INRED de ANCASH-HUARAZ, tiene por objeto evaluar las Observaciones, críticas y petitorios que --formulan constantemente, las Entidades Públicas y Organismos de la Comunidad. En tal sentido, se presentará a la Jefatura del INRED el Informe respectivo para la toma de decisiones a que hubiere lugar.

Asimismo, es motivo de esta Inspección apreciar la Eficiencia Institucional y verificar como se están cumpliendo los fines y objetivos del INRED a nivel Departamental. En este entendido, es que el Equipo de Inspección, de acuerdo a su función asesora, presenta al Señor Director Departamental INRED de ANCASH el Pliego de Observaciones y Deficiencias de Solución Inmediata para la adopción de las medidas correctivas del caso; la implementación progresiva de las mismas, se dará a conocer, en la misma fecha de su remisión a la Jefatura del INRED a la Inspección General para --las acciones de seguimiento respectivas.

PLIEGO DE OBSERVACIONES Y DEFICIENCIAS

1.- Se ha verificado que la Dirección Departamental del INRED de ANCASH, no dió cumplimiento al Oficio N° 2133-JEF-INRED, de fecha 15-10-76, que establece la transferencia a ORDEZA de S/. 305,046.58 para obras de mejoramiento del Estadio "Vivero Forestal" de Chimbote y que además --disponía establecer contacto con el Director Superior de --ORDEZA con el propósito de formalizar un Convenio sobre el particular.

40

2.- Se ha verificado que la Dirección Departamental del INRED de ANCASH no cumple con su función de controlar y supervisar las actividades de la Coordinación Voluntaria RED de Chimbote, comprobándose también que desconoce la captación de Ingresos Propios (2% y 13%) que genera el Estadio "Vivero Forestal" de esa ciudad.

3.- Se ha establecido que la Dirección Departamental del INRED de ANCASH no mantiene relaciones adecuadas ni coordinación con ORDEZA, ORAMS III, Prefectura, Sub-Prefectura, Alcaldía, del Departamento de Ancash.

4.- Se ha comprobado que los Complejos Deportivos de Huaraz a la fecha de la Inspección presentan una situación de abandono, no solo por falta de mantenimiento y conservación, sino que además, no están siendo usadas por las organizaciones de la comunidad, instituciones y organismos de la localidad.

Al respecto, si bien es cierto que la Dirección Departamental del INRED de ANCASH, por razones presupuestarias no tiene la administración de dichos Complejos, también es evidente, que ésto no es impedimento para que la Dirección Departamental de Ancash mantenga una constante preocupación a fin de que la Dirección Zonal de Educación - N° 84 procure en mantenimiento y conservación a que se ha comprometido.

5.- Se ha observado que la Sub Dirección de Educación Física, no cuenta con el Directorio de los Profesores de Educación Física, ni con la relación actualizada de los Dirigentes de las Ligas Deportivas.

6.- Se ha observado que si bien es cierto, existen registradas 96 Ligas Deportivas a nivel Departamental, éstas no desarrollan sus actividades respondiendo a una programación y asesoramiento de parte de la Dirección Departamental del INRED de ANCASH. Al respecto no se cuenta con la programación de actividades de las Ligas Deportivas y con la evaluación de los resultados de las actividades realizadas por las Ligas.

7.- Se ha establecido que la Dirección Departamental del INRED de ANCASH no recibe el apoyo suficiente de parte de los Profesores de Educación Física para poder desarrollar con eficiencia las actividades consideradas en el Plan de Trabajo de la Dirección. Se observa también que, los Profesores de Educación Física de Huaraz no efectúan actividades a fin de optimizar la utilización de la infraestructura deportiva de la localidad.

39

8.- Se ha observado que la Sub Dirección de Educación Física no ha efectuado coordinaciones con las Zonales de Educación de Huaraz, Pomabamba y Chimbote para la Evaluación del desarrollo de las Currícula de Educación Física.

9.- Se ha comprobado que la Dirección Departamental del INRED de ANCASH no ha coordinado últimamente con las Oficinas de Infraestructura y Planificación del INRED, lo referente a Estudios y Proyectos solicitados por ORAMS - III para la construcción de un Coliseo Cerrado en Huaraz. (Se deja en mesa de partes el Of. N° 047 (A)-OP-77-del 30 - 11-77).

10.- Se ha verificado que el trámite documentario de la Entidad Inspeccionada presenta limitaciones en lo que respecta a la prontitud de la comunicación a la Oficina Nacional.

11.- Se ha establecido que la publicación en los medios de comunicación masiva de los Oficios N°s. 826 y 827 dirigidos a ORAMS III y ORDEZA han agudizado la observación N° 03 del presente pliego.

12.- Se ha establecido que la Dirección Departamental del INRED de ANCASH, no mantiene relaciones cordiales con la Federación Departamental de Fútbol que preside el Señor Máximo Jácome.

13.- Se ha verificado que en el Estadio "Rosas Pampa", los bienes muebles y materiales que están en los ambientes del tópic y boletería (sin puerta) no presentan seguridad alguna.

14.- Se ha apreciado que la Dirección Departamental del INRED de Huaraz no ha logrado aún organizar grupos voluntarios, a fin de que se pueda dar uso masivo a la infraestructura deportiva.

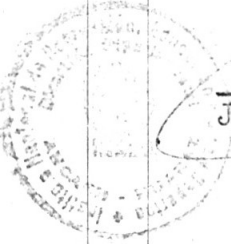
15.- Es de extrañar la inasistencia al proceso de la Inspección del trabajador de la Entidad, Profesor de Educación Física Jorge Maguiña, debiendo ser amonestado por tal motivo.

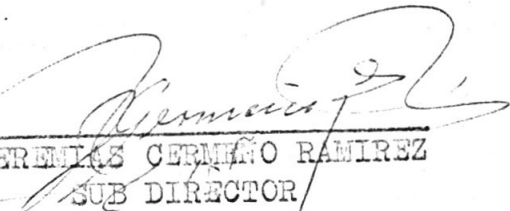
Al término de la Inspección General dis-

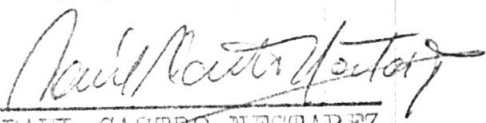
puesta por la Alta Dirección del INRED, se firma el presente documento.

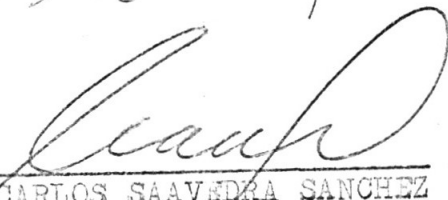
Huaraz, Diciembre de 1, 1977


SIDNEY ALZAMORA ALEGRE
DIRECTOR




JEREMÍAS CERMEÑO RAMÍREZ
SUB DIRECTOR


RAUL CASTRO NESTAREZ


CARLOS SAAVEDRA SANCHEZ

Equipo de Inspección de la INSPECTORIA GENERAL DEL INRED.

DIC/77.
yefr.-